



Liberty Fianzas



Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 R.F.C. PFI9712228W1
AUTORIZADA POR LA S.H.C.P.

POLIZA DE FIANZA

Lugar: OAXACA DE JUAREZ OAXACA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017	Fianza No. 1899228-0000
Fiado: LA DORADA VISION INGENIERIA, S.A. DE C.V. *****	
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO	Monto: \$840,000.00

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ochocientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DOMICILIO DEL FIADO: PROLONGACIÓN DE SAUCES NO. 108, COL. ANTIGUO AEROPUERTO, C.P. 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, MÉXICO.
BENEFICIARIO: A FAVOR DE TESORERIA MUNICIPAL
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: FRANCISCO CORTES NO. 40 COL. CENTRO; EN SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA.
PARA GARANTIZAR POR: LA DORADA VISION INGENIERIA, S.A. DE C.V., CON R.F.C. DVI160309H51 Y DOMICILIO EN: PROLONGACIÓN DE SAUCES NO. 108, COL. ANTIGUO AEROPUERTO, OAXACA DE JUAREZ OAXACA C.P. 68050, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚM. MSBA-ROP/FFI/124/007/2017, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A., CONTRATO CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS C.C. AUGUSTO ACEVEDO OSORIO Y NOEL HERNÁNDEZ RITO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LOS CC. MARGARITO PEREZ GUTIERREZ Y FABIAN MOLINA CRISPIN, REGIDOR DE OBRAS Y TESORERO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA LA DORADA VISION INGENIERIA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ZITA SANTIAGO GARCIA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL CONTRATISTA, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 70 (SETENTA) DÍAS NATURALES, DEBIENDO INICIAR EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y TERMINARLA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 30% POR UN MONTO DE \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN I POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO HAYA SIDO TERMINADA EN SU TOTALIDAD, ESTARÁ EN VIGOR HASTA QUE EL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO SE HAYA AMORTIZADO EN SU TOTALIDAD. LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE SE CONCEDE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN QUE EXPIDA EL MUNICIPIO. B).- QUE PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL MUNICIPIO. C).- LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL SUSCRITO POR EL MUNICIPIO, PARA REGULAR EL TRÁMITE DE LAS RECLAMACIONES DE PAGO QUE SE DERIVEN DE ESTA FIANZA Y LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 289 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. **FIN DE TEXTO**

	LÍNEA DE VALIDACIÓN 14WNdXMXN	
--	----------------------------------	--

ARMANDO BERZUNZA GLORIA
Director Comercial



MARIA EUGENIA MEDRANO MARTINEZ
Gerente Operaciones